

Lunes, 18 de marzo de 2019

A/A ÁREA METROPOLITANA

CONTINÚA LA HUELGA EN EL TRANVÍA

- *La **duración** de los paros parciales diarios **será de 50 minutos a más de 2 horas en los que se aplicará el 75% de servicios mínimos***
- *Se mantiene la **huelga indefinida a partir del 1 de abril***

Los **trabajadores del tranvía continúan** con su calendario de huelga en el que se mantienen varios **paros parciales diarios**, de 50 minutos a 2 horas de duración. Mientras estos se desarrollen, el **tranvía operará con servicios mínimos del 75%**, y una vez finalizados, retomará su frecuencia habitual.

La dirección de Metrotenerife y el comité de huelga tienen previsto continuar con las reuniones esta semana para acercarse aún más a ese acuerdo definitivo que permita volver a la normalidad del servicio en el tranvía. A pesar de la manifiesta voluntad negociadora que ha mantenido la empresa para poner punto final a esta situación, el **comité de huelga** mantiene la convocatoria, **en la que se plantea una huelga indefinida a partir del 1 de abril.**

Metrotenerife pide disculpas por las molestias ocasionadas a los usuarios del servicio del tranvía e intentará seguir ofreciendo el mejor servicio posible dentro de los condicionantes de esta huelga.

El actual calendario de huelga queda como sigue:

- **Mes de marzo:**

- Día 18 (lunes) con un horario de huelga de 06:03 a 08:19 horas, de 13:09 a 14:06 horas y de 17:42 a 18:41 horas.
- Día 19 (martes) con un horario de huelga de 06:33 a 08:26 horas, de 12:57 a 13:56 horas y de 17:49 a 18:48 horas.
- Día 20 (miércoles) con un horario de huelga de 06:21 a 08:32 horas, de 13:07 a 14:03 horas y de 17:31 a 18:26 horas.
- Día 21 (jueves) con un horario de huelga de 06:59 a 08:13 horas, de 12:47 a 13:59 horas y de 18:02 a 19:13 horas.
- Día 22 (viernes) con un horario de huelga de 06:41 a 08:36 horas, de 13:04 a 14:12 horas y de 17:58 a 18:53 horas.
- Día 23 (sábado) con un horario de huelga de 08:58 a 10:04, de 13:03 a 13:53 horas, de 16:02 a 17:11 horas y de 18:29 a 19:28 horas.
- Día 24 (domingo) con un horario de huelga de 11:02 a 13:26 horas, de 17:32 a 19:21 horas y de 21:32 a 23:35 horas.



- Día 25 (lunes) con un horario de huelga de 06:03 a 08:19 horas, de 13:09 a 14:06 horas y de 17:42 a 18:41 horas.
- Día 26 (martes) con un horario de huelga de 06:33 a 08:26 horas, de 12:57 a 13:56 horas y de 17:49 a 18:48 horas.
- Día 27 (miércoles) con un horario de huelga de 06:21 a 08:32 horas, de 13:07 a 14:03 horas y de 17:31 a 18:26 horas.
- Día 28 (jueves) con un horario de huelga de 06:59 a 08:13 horas, de 12:47 a 13:59 horas y de 18:02 a 19:13 horas.
- Día 29 (viernes) con un horario de huelga de 6:41 a 08:36 horas, de 13:04 a 14:12 horas y de 17:58 a 18:53 horas.

- Día 30 (sábado) con un horario de huelga de 08:58 a 10:04 horas, de 13:03 a 13:53 horas, de 16:02 a 17:11 horas y de 18:29 a 19:29 horas.
- Día 31 (domingo) con un horario de huelga de 11:02 a 13:26 horas, de 17:32 a 19:21 horas y de 21:32 a 23:35 horas.

- **Mes de abril y en adelante:** huelga indefinida

Todos los días desde el 1 de abril en adelante, tendrán un horario de huelga de 00:00 a 24:00 horas.

GABINETE DE PRENSA

Ecopress Comunicación / Conchi Morales / 922 249 473/690 963 722 conchi@ecopresscomunicaciones.com / comunicacion@metrotenerife.com / www.metrotenerife.com